



BASES DE LA CONVOCATORIA DE NAVIDAD PUNTAGORDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 27 de la Constitución reconoce el derecho a la educación a todas las personas, derivándose de él la responsabilidad de los poderes públicos para su consecución y poder atender las necesidades educativas que surjan de tal derecho.

Igualmente, el art. 43 del texto constitucional reconoce el derecho al deporte vinculado a la salud y al ocio.

Con estas premisas de las Norma Fundamental a las que se une la legislación local en esta materia, como es el art. 25.2.I) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 11.i) de la Ley 7/2015, de Municipios de Canarias atribuyen a las Corporaciones locales competencias en materia de Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre y juventud.

Con base en este marco constitucional, normativo y social, y en respuesta a las necesidades educativas, deportivas, sociales y de conciliación familiar en el municipio, el Ayuntamiento de Puntagorda convoca el “Campus de Navidad Puntagorda 2025”, con las siguientes finalidades:

1. **Fomentar hábitos de vida saludables** entre los menores de entre 3 y 13 años, a través de la práctica de diversas modalidades deportivas en instalaciones municipales, combatiendo el sedentarismo desde edades tempranas.
2. **Facilitar la conciliación laboral y familiar**, ofreciendo servicios de acogida temprana y tardía durante los meses estivales, destinados a familias con necesidad real de compatibilizar horarios.
3. **Potenciar la educación en valores**, el desarrollo social y emocional de niñas y niños, mediante una oferta lúdica, educativa y gratuita, estructurada en un entorno seguro y generador de experiencias positivas durante el periodo no lectivo de navidad.

El Ayuntamiento de Puntagorda ofrece 70 plazas para el “**CAMPUS DE NAVIDAD 2025**” a celebrar durante el periodo del 22 de diciembre de 2025 al 07 de enero de 2026 que será cofinanciadas por el Gobierno de Canarias a través del Plan Corresponsable y este Ayuntamiento.

La situación que se propone es la práctica de una serie de actividades en las instalaciones deportivas en el periodo anteriormente descrito.

Demostrándole a los más jóvenes que se pueden divertir practicando cualquier modalidad deportiva, evitando así malos hábitos de vida sedentaria difícil de corregir en un futuro. Asimismo este proyecto tiene como objetivo conciliar la vida laboral y familiar, que



este año se pone especialmente a disposición de las familias que tienen una necesidad real de conciliación laboral, con la implementación de una acogida tanto temprana como tardía.

Artículo 1. Objeto.

1. Es objeto de esta convocatoria ofertar **SETENTA (70) PLAZAS** en el “**CAMPUS DE NAVIDAD PUNTAGORDA 2025**”

2. Las plazas estarán distribuidas en cuatro grupos conforme a:

A) Comprenderá un máximo de 15 menores de 3 a 5 años.

B) Comprenderá un máximo de 25 menores de 6 a 9 años.

C) Comprenderá un máximo de 23 menores de 9 a 13 años.

D) Comprenderá un máximo de 7 menores con necesidades especiales dentro del rango de edades que ya hemos mencionado en los tres grupos anteriores.

3. Los grupos podrán variarse depende de las necesidades y valoración de la empresa contratada para realizar este programa.

4. La participación en el “**CAMPUS DE NAVIDAD PUNTAGORDA 2025**” es totalmente gratuita.

Artículo 2.- Lugar donde se desarrollarán las actividades.

Los lugares en los que se desarrollarán las actividades del “**CAMPUS DE NAVIDAD PUNTAGORDA 2025**” serán las siguientes instalaciones municipales:

· Pabellón Municipal.

Para cualquier salida se informarán previamente a las familias.

Artículo 3. - Requisitos para obtener la condición de beneficiarios/as

1. Para optar a ser beneficiario/a y poder participar en el “**CAMPUS DE NAVIDAD PUNTAGORDA 2025**” los jóvenes y menores tendrán que cumplir los siguientes requisitos en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes:

A. Estar empadronado en el municipio de Puntagorda.



B. Estar incluido en las franjas de edades en de **TRES (3) y TRECE (13) años**, ya cumplidos.

C. No padecer ninguna enfermedad infecta/contagiosa.

2. En el caso de quedar plazas disponibles de los niños y niñas empadronados en Puntagorda, podrán acceder niños y niñas que no cumplan este requisito.

Artículo 4. Causas de exclusión

Son **causas de exclusión** y no se baremarán, y por tanto no podrán obtener ayuda, aquellas solicitudes en que concurra cualquiera de estos supuestos:

1. Los/as solicitantes que no cumplan los requisitos de residencia y edad recogidos en las presentes bases.

2. Los/as solicitantes que no aporten toda la documentación requerida.

3. Los/as solicitantes que no cumplan el resto de obligaciones establecidas en estas bases.

Artículo 5. Dotación presupuestaria

1. La dotación económica de la presente convocatoria consignada en el presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2025, en la aplicación presupuestaria de SERVICIOS SOCIALES - PLAN CORRESPONSABLE a la cantidad máxima de **40.000 €**

Artículo 6. Régimen jurídico y justificación

La convocatoria se llevará a cabo mediante los principios de publicidad y concurrencia.

Esta convocatoria se rige por las presentes bases, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Artículo 7. Solicitud, plazo de presentación y documentación

1. Sólo podrá inscribirse los menores de su unidad familiar incluidos en las franjas de edades determinadas en las presentes bases.

2. No se podrá inscribir a otros familiares, vecinos, amigos, etc.



3. La solicitud para la participación en la presente convocatoria se presentará en las oficinas municipales desde el día 01 de diciembre de 2025 hasta el 19 de diciembre de 2025 ambos inclusive, a las 14:30 horas.

4. Dicha solicitud habrá de formalizarse de la siguiente forma:

A) Acceder a la página web www.puntagorda.es para consultar la convocatoria y descargar los anexos de la presente convocatoria.

B) La solicitud se podrá presentar en la Oficina de Registro del Iltre. Ayuntamiento de Puntagorda. Asimismo, se podrá emplear cualquiera de los medios previstos en los artículos 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

C) La solicitud, Anexo I, habrá de venir acompañada de la documentación establecida a continuación, que deberá aportarse en documento original o copia debidamente compulsada:

C.1.- Fotocopia del DNI/o tarjeta de residencia en vigor de los miembros de la unidad familiar.

C.2.- Libro de familia.

C.3.- Certificado de residencia o empadronamiento en el municipio de Puntagorda y todas las personas que convivan en el domicilio del solicitante.

C.4.- Contratos de trabajo o dos últimas nóminas.

C.5.-Declaración jurada de que el/la menor no tiene ninguna enfermedad infectocontagiosa.

C.6. Los distintos documentos que deban presentarse por los/as interesados/as, vendrán redactados siempre en castellano y, si lo estuvieren en otro idioma, para ser válidos y surtir efectos, deberán necesariamente, acompañarse de las correspondientes traducciones oficiales realizadas por un intérprete jurado. Asimismo, habrán de ser documentos originales o compulsados.

6. La falsedad de los datos contenidos en la solicitud o en cualquiera de sus documentos (Anexos y/o documentación presentada) supondrá la pérdida de la condición de beneficiario y participante en el.

Artículo 8. Evaluación

La valoración de las solicitudes se ajustará a los siguientes parámetros con una puntuación máxima de 16,00 puntos.



a) Número de menores a cargo de la unidad familiar incluidos en las franjas de edades a los que se dirigen las actividades: hasta **5 puntos**.

Número de menores	Puntos
1	1,00
2	2,00
3	3,00
4	4,00
5 o más	5,00

b) Pertenecer a una unidad familiar en la que ambos progenitores trabajan o constituir una familia monoparental en el momento de la solicitud: **5 puntos**.

c) Por ingresos familiares brutos, hasta **6 puntos**.

Podrán ser beneficiarios en la presente convocatoria todas aquellas solicitudes que no sobrepasen el umbral económico estipulado por el **Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)**. El baremo anual establecido para 2025 es de 8.400,00 € en 14 pagas por persona.

Unidad familiar	Ingreso máximo anual	Puntos
2 miembros	25.200,00 €	1,00
3 miembros	33.600,00 €	2,00
4 miembros	37.800,00 €	3,00
5 miembros	42.000,00 €	4,00
6 miembros	46.200,00 €	5,00
A partir de 7 miembros	50.400,00 €	6,00

Artículo 9. Desarrollo de la actividad.

1. Se formarán cuatro grupos conforme a los criterios establecidos en el artículo 1 de las presentes bases.

2. El campus se iniciará el día 22 de diciembre de 2025 y finalizará el día 07 de enero de 2026. Se desarrollará de lunes a viernes de 07:30 a 14:30h.

Artículo 10.- Medidas de higiene y prevención.

1. Se adoptarán las medidas preventivas recogidas en la normativa en vigor.

2. Será preceptivo cumplir las siguientes medidas:

a) Los participantes deberán esperar con su acompañante en fila; el adulto responsable que entrega al menor no podrá abandonar el centro hasta comprobar que todas las medidas de seguridad adoptadas son correctas.



b) Si el/la menor toma alguna medicación debe ser indicado en la hoja de inscripción. Además, el primer día de campus se tendrá que informar de dicha medicación al coordinador/a de la actividad y entregarle una autorización para poder suministrar la misma, sin ella no se suministrará ningún tipo de medicación.

3. No es obligatorio el uso de mascarillas, pero si es recomendable si el menor tiene sintomatología respiratoria, es una persona vulnerable o estás en contacto con personas vulnerables.

4. Debe respetarse a quienes quieran llevarla.

Artículo 11.- Otras medidas a cumplimentar.

1. Diariamente el/la participante deberá traer (marcado con su nombre) una mochila con: gorra, botella de agua y desayuno de media mañana, además de su mascarilla en el caso de que desee llevarla.

2. Será causa de baja alterar de forma grave el funcionamiento de la actividad, cualquier tipo de actuación violenta, así como el incumplimiento reiterado de los horarios establecidos, tanto por parte de los niños como de su padre/madre o tutor legal.

3. El Ayuntamiento y la empresa contratada para realizar este programa declinan cualquier tipo de responsabilidad sobre pérdida o deterioro de los materiales que lleven los niños al campus: juguetes, ropa, etc.

Artículo 12. Recogida de menores.

PARA LA RECOGIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS es obligatorio estar autorizado por el/la solicitante en la inscripción o las que se indiquen posteriormente al coordinador/a de la actividad. Asistencia y presentar el DNI o NIE a los responsables de la actividad. No se entregará ningún menor a persona no autorizada.

Artículo 13. Protección de datos.

Los datos recogidos en la solicitud y la documentación adjunta, así como las que se deriven del procedimiento para la resolución, se tratarán de acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal.

Artículo 14. Organización.

El Ayuntamiento de Puntagorda se reserva la potestad de reorganizar tanto los grupos de edad como la asignación de horarios, para adecuar los ratios y actividades a la normativa establecida por las autoridades sanitarias.

Artículo 15. Obligaciones de las personas beneficiarias.

1. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las bases que rigen la misma y el cumplimiento de las obligaciones que conlleva dicha participación.



Ayuntamiento
de
PUNTAGORDA

Provincia de S/C de Tenerife

2. El incumplimiento de las obligaciones por parte de las personas beneficiarias supondrá perder la condición de beneficiario.

3. Será causa de baja alterar de forma grave el funcionamiento de la actividad, cualquier tipo de actuación violenta, así como el incumplimiento reiterado de los horarios establecidos, tanto por parte de los niños como de su padre/madre o tutor legal.

4. El Ayuntamiento y la empresa contratada para realizar este programa declinan cualquier tipo de responsabilidad sobre pérdida o deterioro de los materiales que lleven los niños al **“CAMPUS DE NAVIDAD PUNTAGORDA 2025”**: juguetes, ropa, etc

Artículo 16.- Modificaciones.

La presente convocatoria está sujeta a posibles cambios y modificaciones que sean necesarias para un correcto desarrollo de la actividad.



ANEXO I

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN “CAMPUS DE NAVIDAD PUNTAGORDA 2025”

DATOS PERSONALES DEL PADRE/MADRE/TUTOR:

Nombre y

Apellidos : _____

DNI.: _____

Dirección del declarante a efecto de notificaciones y localización: _____

Teléfonos de contacto: _____

MANIFIESTA:

Que enterad@ de la convocatoria “**CAMPUS DE NAVIDAD 2025**” desea que su/s hij@/s menor/es participe/n en el mismo, y como madre/padre/tutor//representante legal, **DECLARA:**

1. Que la unidad familiar está integrada por:

NOMBRE COMPLETO	Parentesco	DNI	Fecha de nacimiento



2. Los menores a inscribir son los siguientes:

Nombre y apellidos	Parentesco	DNI	Fecha de nacimiento

3. Tipo de familia:

- ☐ Numerosa
- ☐ Monoparentales
- ☐ Víctimas de violencia de género u otras formas de violencia contra las mujeres.
- ☐ Refugiadas.
- ☐ Con otras cargas de cuidado.
- ☐ Otras: _____

4. Que los progenitores trabajan de manera presencial:

Progenitor/tutor/representante legal	Empresa y lugar del centro de trabajo	Horario laboral



5. Qué las personas autorizadas a recoger a los menores de ser admitidos son:

Nombre y apellidos	Parentesco	DNI

6. ¿Tiene alguna necesidad específica de las siguientes? Marque las respuestas que correspondan:

- ☐ Silla de ruedas personal.
- ☐ Asistencia de auxiliar en los desplazamientos.
- ☐ Canceladores de ruido.
- ☐ Zona de regulación sensorial y emocional.
- ☐ Tiempos de espera cortos.
- ☐ Otras necesidades relacionadas con la movilidad o la participación (por favor, especifíquelas) _____

7. ¿Tiene algún requisito específico de comunicación? Marque las respuestas que correspondan:

- ☐ Información en Lectura Fácil.
- ☐ Interpretación de lengua de signos.
- ☐ Materiales impresos en letra ampliada.
- ☐ Materiales impresos en braille.
- ☐ Otros (por favor, especifíquelos) _____

8. ¿Tiene alguna necesidad alimentaria especial? Marque las respuestas que correspondan y especifique los detalles:

- ☐ Alergia a _____
- ☐ Intolerancia a _____
- ☐ Dieta vegana



Ayuntamiento
de
PUNTAGORDA

Provincia de S/C de Tenerife

- ☐ Dieta vegetariana
- ☐ Cocina kosher
- ☐ Cocina halal
- ☐ Otras (por favor, especifíquelas) _____

9. ¿Tiene otros requerimientos de accesibilidad que no estén contemplados en el formulario? Por ejemplo, si lleva perro de asistencia u otro apoyo natural o profesional Por favor, especifíquelos

10. ¿El/La menor toma medicación?

- ☐ Si.
- ☐ No.

En caso de tomar, la medicación es _____ y la posología de la misma es _____.

11. Que acepta las bases que regulan la presente convocatoria – *Marque la casilla:*

SI ACEPTO ☐

SOLICITA, la participación de los menores señalados en el “**CAMPUS DE NAVIDAD 2025**”.

Documentación adjunta:

- Fotocopia del DNI/o tarjeta de residencia en vigor de los miembros de la unidad familiar.
- Libro de familia.
- Certificado de residencia o empadronamiento en el municipio de Puntagorda y todas las personas que convivan en el domicilio del solicitante.
- Contratos de trabajo o dos últimas nóminas.
- Declaración jurada de no padecer ninguna enfermedad infecto/ contagiosa.
- Autorización para la publicación de imágenes/vídeos y voz de los menores participantes en CAMPUS DE NAVIDAD 2025 por el Ayuntamiento de Puntagorda.

Ayuntamiento de Puntagorda

Avda. de La Constitución, nº 4, Puntagorda C.P. 38789 – (Santa Cruz de Tenerife). Tlf.: 922493077 – Fax: 922493364



Ayuntamiento
de
PUNTAGORDA

Provincia de S/C de Tenerife

AUTORIZO la publicación en el tablón de anuncios/pág. web del Ayuntamiento de Puntagorda de aquellos datos personales relativos a mi identidad que resulte imprescindible para la realización de todo el procedimiento administrativo.

DECLARO que quedo informado/a que todos mis datos personales facilitados en la presente solicitud quedan incluidos en un fichero creado bajo responsabilidad del Ayuntamiento de Puntagorda con la exclusiva finalidad de valorar las solicitudes de participación en la convocatoria **“CAMPUS DE NAVIDAD PUNTAGORDA 2025”**.

Asimismo, quedo informado/a también de la posibilidad de ejercer, en relación con mis datos personales, los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición por medio de escrito dirigido al Ayuntamiento de Puntagorda, Avda. de la Constitución nº 4; 38789 Puntagorda, todo ello en cumplimiento de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Puntagorda, _____ de _____ de 2025

(Firma)



AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES/VIDEOS/VOZ DE LOS MENORES PARTICIPANTES EN EL CAMPUS DE NAVIDAD 2025 POR EL AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA

Nombre y

Apellidos : _____

DNI.: _____

Dirección del declarante a efecto de notificaciones y localización: _____

Teléfonos de contacto: _____

AUTORIZA:

- La captación de imágenes, videos y grabaciones de voz de mi hijo/a durante las actividades realizadas en el Campus NAVIDAD 2025.

Condiciones específicas de protección de privacidad:

En ningún caso se utilizarán imágenes o videos que permitan identificar directamente el rostro de los menores, salvo en casos en los que se obtenga una autorización adicional y específica.

Las grabaciones se realizarán respetando el derecho a la intimidad y privacidad del menor, garantizando que no se incluirán datos personales ni elementos que puedan comprometer su seguridad.

Revocación:

Esta autorización podrá ser revocada en cualquier momento mediante solicitud escrita dirigida al Ayuntamiento de Puntagorda, adjuntando una copia del DNI/NIE del solicitante.

SI AUTORIZO ☐

NO AUTORIZO ☐

En Puntagorda, a _____ de _____ de 2025

Firma del Padre/Madre/Tutor Legal:



DECLARACIÓN JURADA

DON/DOÑA _____, _____ con DNI/NIE
_____ y con domicilio en _____, en
calidad _____ calidad de _____
_____ [padre/madre/tutor legal] del menor _____
_____ con fecha de nacimiento _____ declaro bajo mi responsabilidad:

1.- Que el menor bajo mi tutela no padece de enfermedades infectocontagiosas que puedan poner en riesgo la salud de los demás participantes en las actividades del Campus de NAVIDAD 2025 organizado en el municipio de Puntagorda.

2. Que el menor se encuentra en buen estado de salud general para participar en dichas actividades, y que, de producirse cualquier cambio en su estado de salud, informaré de manera inmediata a los organizadores del evento.

3. Que he proporcionado información completa y veraz, y asumo la responsabilidad de cualquier omisión o inexactitud en esta declaración.

4. Que eximo de responsabilidad a los organizadores del Campus de NAVIDAD por cualquier situación derivada de información no comunicada correctamente o fuera de plazo por mi parte.

Y para que así conste, firmo la presente declaración en Puntagorda, a
_____ de _____ 2025

FIRMA DEL DECLARANTE